



**Municipalidad de San Carlos de Bariloche**

**Provincia de Rio Negro**

RESOLUCION N° 00000035-I-2023

**VISTO:** el llamado a concurso de precios N° 053/22, expediente N° 098/22 para la contratación de materiales, equipos, herramientas y mano de obra para obra NODO 2, Centro de Formación Profesional en Oficios Tecnológicos 4.0, Nodo 2 FAB-LAB de la ciudad de San Carlos de Bariloche, y;

**CONSIDERANDO:**

- que para dicho concurso de precios se fijó un presupuesto oficial de pesos diez millones quinientos sesenta y cuatro mil trescientos cincuenta y nueve con 21/100 (\$10.564.359,21), **según pedido de suministros N° 3443-2022- Pedido de abastecimiento 5045-2022;**
- que en fecha y hora de apertura se presentaron las firmas [JUSA SA, \(CUIT: 30667662415\)](#) y [COOPERATIVA DE TRABAJO RUKAN, LIMITADA \(CUIT: 30714992682\);](#)
- que solo la [COOPERATIVA DE TRABAJO RUKAN, LIMITADA \(CUIT: 30714992682\)](#) cumplimentó con toda la documentación requerida en el pliego de bases y condiciones;
- que mediante nota N° 740-DOC-2022 la Dirección de Obras por Contrato realizó el informe técnico correspondiente;
- que en cumplimiento con la Ordenanza N° 2049-CM-10, art. 27º, el Secretario de Hacienda preadjudicó el concurso de precios N° 053/22 mediante nota N° 301-DCyS-DA-22 del Departamento de Compras y Suministros a la firma [COOPERATIVA DE TRABAJO RUKAN, LIMITADA \(CUIT: 30714992682\)](#) por la suma total de pesos doce millones seiscientos sesenta y ocho mil setecientos (\$12.668.700,00) IVA incluido por todos los ítems;
- que la Secretaría Legal y Técnica emitió Dictamen N° 450-S.L.yT.-2022.- al respecto;
- que por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 51º de la Carta Orgánica Municipal;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE**

**RESUELVE**

**ARTICULADO:**

1. **ADJUDICAR:** el concurso de precios N° 053/22, expediente N° 098/22 para la contratación de materiales, equipos, herramientas y mano de obra para obra NODO 2, Centro de Formación Profesional en Oficios Tecnológicos 4.0, Nodo 2 FAB-LAB de la ciudad de San Carlos de Bariloche, a la firma [COOPERATIVA DE TRABAJO RUKAN, LIMITADA \(CUIT: 30714992682\)](#), por la suma de pesos doce millones seiscientos sesenta y ocho mil setecientos (\$12.668.700,00) IVA incluido por todos los ítems.-
2. **OTORGAR:** un anticipo financiero del 20% con su respectiva garantía.
3. **IMPUTAR:** al Programa N° 1.07.01.01.7000.737 Partida Presupuestaria N° 1.07.01.01.7000.737.3 TRANSFERENCIA DE

RECURSOS AFECTADOS.

4. La presente Resolución será refrendada por la Secretaria de Producción Innovación y Empleo, Secretario de Hacienda y Jefa de Gabinete.
5. Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

**SAN CARLOS DE BARILOCHE, 12 de enero de 2023.**